MEMORANDO DE TRÁMITE DE PAGO 01
CONVENIO N° CA-SCD-00193-2023.
FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"

SCD 900

San José de Cúcuta, de 13 de diciembre de 2023

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2023-09000-033310-3
2023-12-13 17:43 -CULTURA
Destino: 9000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: 1 PAGO FUNDACION GEN
Folios: 23
Anexos:

PARA : **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

DE : **ANA GRACIELA ORTIZ TORRES**
Secretaría de cultura

REFERENCIA: Tramite de PAGO 01 de las obligaciones pactadas en el Convenio de Asociación N° CA-SCD-00193-2023 celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED" en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026.

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del Trámite del desembolso a título de PAGO 01 por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000)** del apoyo del **Convenio N° CA-SCD-00193-2023** celebrado entre el Departamento Norte de Santander y la FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED" en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026.

Objeto del Contrato: APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Fortalecimiento y desarrollo del sistema departamental de cultura en Norte de Santander", el cual está inscrito en el banco de proyectos, código BPIN 2021004540026.

De igual forma solicito copia de los Comprobantes de Egreso de pagos realizados durante la ejecución del Contrato en mención, con el propósito de tramitar la respectiva liquidación.

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Clausulado N° CA-SCD-00193-2023
2. Disponibilidad Presupuestal No. 00 006315 del 06 de diciembre de 2023
3. Registro presupuestal N° 00 009626 del 20 de diciembre de 2023
4. Factura de venta electrónica por valor de $ 550.000.000
5. Certificación de Parafiscales, RUT, ACTA DE INICIO
6. Certificación de Cuenta Bancaria
7. Informe del supervisor
8. Constancia.

Atentamente,

ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
Secretaria de Cultura Departamental

CONSTANCIA

Me permito hacer constar que el **CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-SCD-00193-2023.** Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED" en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026 y Cuyo objeto es **APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 202100454002.**; cumple con lo señalado en el convenio, Según el informe de supervisión de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por ANA GRACIELA ORTIZ TORRES, Secretaria de Cultura.

Expedida en San José de Cúcuta, 13 de diciembre de 2023

ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
Secretaria de Cultura Departamental

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA:

Que el **CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-SCD-00193-2023**.Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y **FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"** en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026.

Cuyo Objeto ES: **APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026.**

Está enmarcado dentro del sector social, con fundamento en la Ordenanza N° 010 del 21 de septiembre de 2018 **"EXENCIÓN"**.

La presente se expide de conformidad al Estatuto de Rentas Departamental, con destino a la Secretaria de Hacienda Departamental para lo pertinente, en especial para los trámites de la cuenta de cobro que se efectúan para cada uno de los desembolsos, hasta completar el 100% del valor total del contrato mencionado.

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de 2023

ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
Secretaria de Cultura Departamental

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	13/12/2023	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CA-SCD-00193-2023**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"**
C.C.	NIT **900833121 – 2**
REPRESENTANTE LEGAL	**REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO**
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	RÉGIMEN ESPECIAL
C.C. o N.I.T	**1090416778**
OBJETO DEL CONTRATO	**APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026**
RUBRO	**2.3.2.02.02.009** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **00 006315 del 06 de diciembre de 2023**
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. **00 009626 del 12 de diciembre de 2023**
VALOR DEL CONTRATO	**MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1´150.000.000)**
PLAZO O DURACIÓN	**DIESICIETE DÍAS (17)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**12 de diciembre de 2023**
FECHA ACTA DE INICIO	**13 de diciembre de 2023**
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA DE TERMINACION	**31 de diciembre de 2023**
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**ANA GRACIELA ORTIZ TORRES** Secretaria de Cultura Departamental Según Oficio de Fecha 12 de diciembre de 2023
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	**1. Realizar talleres de música con instrumentos como lo son: música de viento, música de cuerda, música de banda percusión, música instrumental. 2. Realizar talleres en el marco de los procesos artísticos y culturales que se apoyen. 3. Realizar talleres de danza teniendo en cuenta el floklore de cada municipio. 4. Realizar talleres en artes plásticas y visuales. 5. Realizar talleres de teatro. 6. Aportar todos los requerimientos técnicos y logísticos para realizar los talleres y entrega de implementos como fortalecimiento de los procesos que se apoyen. 7. Entregar los instrumentos, implementos y todo el material que se use para el desarrollo de los talleres como forma de apoyo a los procesos formativos y/o procesos musicales y artísticos que cuenten con trayectoria. 8. Desarrollar las actividades, talleres y entrega de material, instrumentos y/o dotación en los 40 municipios del departamento; se entregarán acorde a la necesidad de cada casa de cultura, escuela de formación, grupo musical representativo y/o proceso artístico que represente la cultura del departamento.**

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$1.050.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$1.050.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$550.000.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$550.000.000
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$550.000.000**

CONTROL DE PAGOS

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1		

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **ANA GRACIELA ORTIZ TORRES** con cedula de ciudadanía N° **63.544.364, expedida en Bucaramanga** en mi condición de supervisor (a) del Contrato N° **CA-SCD-00193-2023**, **CERTIFICO** que:

FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED", hizo entrega del PLAN DE ACCIÓN, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del PAGO INICIAL A SATISFACION DEL FUNCIONARIO DELEGADO POR EL DESPACHO PARA LA SUPERVISION DEL PRESENTE CONVENIO, ACOMPAÑADO DE ACREDITACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION

El valor a reconocer y pagar es la suma de **$ 550.000.000 QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS** correspondiente al pago Nº _1_ estimadas en el contrato.
De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea		
Empresa de pensiones		
Valor		
Empresa administradora de salud		
Valor $		
Administradora de riesgos profesionales		
Valor		
Valor total de cotización		
N° de Planilla		
PIN o Clave		
Entidad financiera		
Periodo Cotización		
Fecha de pago		
N° de estampilla Pro-hospital		
Porcentaje estampilla		
Valor de estampilla		

Observaciones (Si hay lugar a ello):

PRESENTA CERTIFICACION DE PARAFISCALES FIRMADA POR CONTADOR

Supervisora
ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
Ordenador del Gasto

Contratista
REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO
Representante Legal

FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED
NIT: 900833121-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
AV 5 11 63 CC LECS OF 251 BRR EL CENTRO, Cúcuta, Norte De Santander, Colombia
Tel. 5654121
Email. fundaciongentebuena@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764041323914 válida desde 2022-12-14 hasta 2023-12-14 rango desde FEGB1 hasta FEGB50.
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Regimen Especial
Resolucion DIAN No. 18764001845102
Autorizacion Facturar del 1 al 50

Cliente: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927
Dirección: AV 5 12 Y 13, Cúcuta, Norte De Santander, Colombia
Teléfono: 5829333
Email: tesoreria@nortedesantander.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 27/12/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEGB10**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **17:27:57**
FECHA FIRMADO: **13/12/2023 17:28:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	12	2023	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	009	PRIMER PAGO DEL APORTE DEL CONVENIO CA-SCD-00193-2023 APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO.	94	1,00	$550.000.000,00				0,00	$550.000.000,00

Notas:

SON: (quinientos cincuenta millones pesos)
CUFE: 7356bbe9048715eb85df8be5ad61298f849d6f1949dc5eecc69cbe74d748552725633447553 5a85d9d624552b41e5e4b

Subtotal:	$550.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$550.000.000,00

Firma Digital: W4z8G+xit+SevH7QVXvLo/TAKG2YDLGL2mRZGZG1EfLDXTjd3TQOgxJCZ4ZEs4G2
2AvJ3vMNXmQ77hHxlmHpHnuLe895OMOnSn60tYxEhCl6OizmQs
ttd2+esTY+DLqu jxy0RemeoTzE5AEruOd9QZlcbMoHmNk5/9Dw31dCZO17gfgt055LF0Nx3QBuURs4 29dtjOgRBJXBDx2nNRqta9fmmf5DWlZA6JH
bmtyCCVOAKHf4Ak41rqEJvPo24A9 dyn8mpn1txTGSF/NFRkIJqTdxyEgr6KutU7cqUkCvJPRj8jpyRx8nQV1nvCu2ejY bPQQbaSiRrJgXub7rg9E
XA==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Cultura

CLAUSULAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00193 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN GENTE BUENA COMO USTED "GBCO"

Entre nosotros, **ANA GRACIELA ORTIZ TORRES**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 63.544.364, expedida en Bucaramanga**, en su condición de secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante Decreto N° 000852 del 1 de julio del 2022, debidamente posesionado con acta de posesión N° 11628 del 05 de julio del 2022, y quién actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con Nit. No.800103927-7, debidamente facultado por el gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente contrato de prestación de servicios mediante Decreto No.000979 de fecha 24 de noviembre del 2020, y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se llamará, **EL DEPARTAMENTO**, de una parte; y la otra **REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1090416778 expedida en Cúcuta (N de S), quien actúa en condición representante legal de la **FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"**, ubicada en la Apto 603 torres 3 con torres de Monserat, Villa Camila, municipio de San José de Cúcuta, telf.: 3107518119, entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit 900833121 – 2, legalmente constituida de conformidad con lo señalado en el certificado de la cámara de comercio número: S0504825. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026;** Que el **PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS"** en su componente cultural MÁS OPORTUNIDADES PARA LA CULTURA, en su programa: 1.4.1 Fortalecimiento y desarrollo del sistema departamental de cultura. Subprograma: 1.4.1.3 Apoyo para el manteamiento, adecuación y dotación de infraestructura y equipamiento para los servicios culturales en el departamento, META 173: Infraestructuras culturales con mantenimiento, adecuación, dotación y equipamiento para los servicios culturales en el departamento en municipios de Norte de Santander (10 por año); META 174: Casas de cultura apoyadas en su mantenimiento, adecuación y/o dotación, para la prestación de servicios culturales en los municipios, (5 por año) en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: EL DEPARTAMENTO** se compromete para el desarrollo del presente convenio de asociación a lo siguiente: **a)** Entregar la suma de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1´050.000.000), a LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED",** para aunar esfuerzos en la realización del objeto del presente convenio de asociación. **b)** Designar un supervisor para la ejecución, seguimiento del convenio. **c)** Apoyar institucionalmente el desarrollo de las actividades propias de desarrollo del convenio. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED",** Por su parte, se compromete para el desarrollo del presente convenio de asociación a lo siguiente: **1. Realizar talleres de música con instrumentos como lo son: música de viento, música de cuerda, música de banda percusión, música instrumental. 2. Realizar talleres en el marco de los procesos artísticos y culturales que se apoyen. 3. Realizar talleres de danza teniendo en cuenta el floklore de cada municipio. 4. Realizar talleres en artes plásticas y visuales. 5. Realizar talleres de teatro. 6. Aportar todos los requerimientos técnicos y logísticos para realizar los talleres y entrega de implementos como fortalecimiento de los procesos que se apoyen. 7. Entregar los instrumentos, implementos y todo el material que se use para el desarrollo de los talleres como forma de apoyo a los procesos formativos y/o procesos musicales y artísticos que cuenten con trayectoria. 8. Desarrollar las actividades,**

talleres y entrega de material, instrumentos y/o dotación en los 40 municipios del departamento; se entregarán acorde a la necesidad de cada casa de cultura, escuela de formación, grupo musical representativo y/o proceso artístico que represente la cultura del departamento. Además de las anteriores obligaciones específicas, tendrá las siguientes obligaciones generales: **1)** Ejecutar y destinar los recursos aportados exclusivamente para el objeto del presente convenio en las áreas concertadas. **2)** Poner a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio. **3)** Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasiones en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio. **4)** Administrar los recursos de manera eficiente y eficaz conforme a propuesta aprobada. **5)** Los dineros aportados por el departamento son inembargables, por lo tanto, en caso que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, **LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED",** por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **6)** Ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegados a los lineamientos curriculares del proyecto. **7)** Diseñar y desarrollar una estrategia de promoción, difusión y divulgación de las actividades previstas en el proyecto. **8)** Ofrecer apoyo logístico en la realización de las actividades objeto del presente convenio. **9)** Poner a disposición toda su capacidad de gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades, personas públicas y privadas a fin de garantizar la viabilidad económica de las acciones objeto del presente convenio. **10)** Presentar los informes descriptivos de los avances y restricciones de la propuesta con la comunidad usuaria de sus servicios. Para ello se utilizarán los formatos recomendados por el departamento. **11)** Realizar, la difusión y convocatorias teniendo en cuenta a las emisoras comunitarias existentes en el Municipio y el Departamento; **12)** Presentar al Supervisor del Convenio un (1) informe final de ejecución. En el informe se demostrará la cancelación efectiva y oportuna de los costos y/o cuentas por pagar, haciendo descripción detallada del servicio prestado por cada beneficiario. **13) LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED",** asume la totalidad de los costos que de carácter legal se deriven y exijan, para la legalización del presente convenio. **14) LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"** se compromete a cumplir con los principios y criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuéstales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el presente convenio. **15)** Una vez perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del convenio, **LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED",** solicitará a la Tesorería General del Departamento, la liquidación de los descuentos de estampillas y demás gravámenes de que es sujeto el presente convenio, el cual debe ser cancelado dentro de los cinco días (5) días siguientes a la elaboración del convenio. El respectivo comprobante de pago será anexado al trámite de los desembolsos respectivos. **16) LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED",** diligenciará el formato de seguimiento de la población beneficiada. Dicho formato deberá ser solicitado a la Secretaría de Cultura de Norte de Santander. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y fiscales el valor total del presente convenio lo constituye la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1´150.000.000)** para ser invertidos en su totalidad en el desarrollo del objeto del presente convenio, de los cuales EL DEPARTAMENTO aportará un valor de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1´050.000.000)** y **LA FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED**, aportará hasta la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000),** los cuales serán aportados en especie acorde a las obligaciones pactadas. **EL DEPARTAMENTO** aportará un valor de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1´050.000.000)**, los cuáles serán entregados por el departamento a la entidad asociada así: El Departamento Norte de Santander se compromete a pagar al contratista el valor del presente convenio de la siguiente manera: Un Primer pago a título de primer desembolso del cincuenta por ciento (50%) del valor del apoyo, una vez legalizado el presente convenio, previa presentación de

ajuste del cronograma e inicio de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y el cincuenta por ciento (50%) en pagos parciales de acuerdo a los informes y soportes entregados, previa presentación del informe de avance de actividades contable y financiero y certificación de cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del Supervisor, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. **CLÁUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: **A). EL DEPARTAMENTO**, cancelará lo pactado **CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:** 1.2.3.1.19 Estampilla Procultura, **Sector:** 33 Cultura, **Programa:** 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, **Subprograma:** 3301068 Servicios de mantenimiento de infraestructura cultural, **Rubro presupuestal:** 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales, **Valor total asignado**: **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS DE PESOS ($1'050.000.000);** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00 006315 del 06 de diciembre de 2023**. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA**: garantizara el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio constituyendo a favor de EL DEPARTAMENTO las garantías únicas independientes otorgadas a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, que amparen los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento**, por un valor equivalente al 10% del valor del aporte, con una vigencia igual a su duración y cuatro (04) meses más; **b) de calidad del servicio**. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, con una vigencia de igual a su duración y cuatro (04) meses más. **CLÁUSULA séptima: INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS**. Los recursos aportados por el departamento son inembargables; por lo tanto, en caso de que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, **LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"**, por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **CLÁUSULA OCTAVA. IMPUESTOS Y RETENCIONES**. A cargo de la **CORPORACIÓN** según el Estatuto Tributario y normas que los rijan. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD.** La **CORPORACIÓN** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de los reclamos, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, que tenga como causa la actuación de aquel, a través de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN**. La Secretaria de cultura asignará a un funcionario para la Supervisión del presente convenio; sin embargo, el Departamento podrá designar otro funcionario en caso de ocurrir alguna eventualidad que impida el cumplimiento de esta supervisión por parte del primer designado. El Supervisor deberá: **a)**. Velar por el cumplimiento de las cláusulas del convenio y en especial velar por que se cumplan las obligaciones pactadas en el mismo; **b)**. Remitir a la Secretaria de cultura informe copia de la certificación de cumplimiento del objeto y obligaciones del convenio; **c)**. Verificar que el valor del convenio se invierta en el desarrollo del objeto convenido; **d)**. Verificar los informes de ejecución del desarrollo del convenio, lo cual incluye los soportes contables que adjunte **LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"**, y con los cuales se justifique el desarrollo del objeto del convenio; **e)**. Solicitar a **LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"**, "la información o aclaración que considere necesaria en relación con los informes que este le presente; **f)**. Elaborar los informes que se requieran de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio, expidiendo la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto del convenido; **g)**. Verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente convenio; **h)**. Proyectar el acta de liquidación del convenio. **PARÁGRAFO**: La función de Supervisión deberá ser ejercida por el funcionario designado para tal fin bajo los lineamientos generales de la Resolución No. 00434 de fecha 6 de septiembre de 2011 y la Resolución N.° 000337 del 23 de Julio de 2012 a través del cual la Administración Departamental adopto el Manual de Supervisión e Interventoría de la contratación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente convenio se considera perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición de los registros presupuestales correspondientes y a la aprobación por parte del departamento de las

pólizas independientes exigidas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Las partes manifiestan no encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN**: Una vez terminado el presente convenio se procederá a su liquidación, la cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes y de la cual serán soporte el último extracto de saldos del convenio y el informe final de actividades y ejecución que debe presentar el supervisor del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN: LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED",** no podrá ceder el presente convenio sin autorización del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA QUIMTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Los conflictos que surjan con ocasión de la ejecución del presente convenio podrán ser solucionados a través de los siguientes mecanismos: **a).** El Arreglo Directo, y **b)** La Conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El presente convenio tiene un plazo estimado de ejecución de **hasta el 31 de diciembre de 2023,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **PARÁGRAFO**: En todo caso, vale la pena resaltar que la ejecución del presente convenio no puede sobrepasar la vigencia fiscal 2023. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del convenio se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANEXO SOPORTE**. Que en atención al proyecto denominado **de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026**, el Departamento Norte de Santander y **LA FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED",** mediante análisis técnico acuerdan el número de actividades a desarrollar, de conformidad con el anexo soporte el cual forma parte integral del presente convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Forman parte de la carpeta contentiva del presente convenio, el Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Departamento y toda comunicación originada en virtud de la etapa pre-contractual.

Elaboró
Edwin Suárez
Técnico administrativo

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 006315

Fecha: dic-06/2023 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION, ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, CON EL CODIGO BPIN 2021004540026.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,050,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3301068 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		
Código BPIN:	2021004540026 - FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CULTURA DE NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	92911 - Servicios de educación artística y cultural		
Atributo:	03 - CULTURA		
		TOTALES	1,050,000,000.00

VIGENCIA: 2023
VALOR: UN MIL CINCUENTA MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
CARGO: SECRETARIO DE CULTURA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 5370

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado

ELABORÓ:
IDALY ROMERO MANTILLA

Powered by CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 009626

FECHA : dic-12/2023
A FAVOR DE : FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED NIT: 900833121-2
COMPROMISO : CONVENIO DE ASOCIACION N° 00193 DE 2023. APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION, ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, CON EL CODIGO BPIN 2021004540026.
DISPONIBILIDAD : 00 006315 -- dic-06/2023
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE CULTURA
N°. CONTRATO : 00193-2023
TIPO CONTRATO : C.AS - CONVENIO DE ASOCIACION
DURACION : 17 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	006315 - dic-06/2023	1,050,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS			
Producto MGA:	3301068 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
Código BPIN:	2021004540026 - FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CULTURA DE NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	92911 - Servicios de educación artística y cultural			
Atributo:	03 - CULTURA			
			TOTALES	**1,050,000,000.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : UN MIL CINCUENTA MILLONES PESOS.

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado

ELABORÓ:
JOSE LUIS OVIEDO RAMIREZ

Powered by CamScanner

13

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4602875355

PÓLIZA No: 460 - 47 - 994000070288 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CUCUTA QUINTA VELEZ | COD AGENCIA: 460 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	13	12	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	13	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED | IDENTIFICACIÓN: NIT 900.833.121-2

DIRECCIÓN: AV 5 NRO 11 63 CC LECS OF 251 | CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER | TELÉFONO: 3107518119

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.927-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	13/12/2023	30/04/2024	105,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/12/2023	30/04/2024	105,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800103927 - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN, N°. CA-SCD-00193-2023, DE FECHA DE 12-12-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL CONTRATO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***210,000,000.00	$ **********479,836	$****11,000.00	$ *******93,259	$ **********584,094

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MIGUEL JHAN PIERRE CORONEL VARGAS	10278	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000460287535

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADE207A0708F97D5A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	13 de diciembre de 2023

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CA-SCD-00193-2023
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"
C.C. o N.I.T.	NIT 900833121 – 2
REPRESENTANTE LEGAL	REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO
C.C.	1090416778
OBJETO DEL CONTRACTUAL	APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1´150.000.000)
APORTE DEPARTAMENTO	MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1´050.000.000)
APORTE CORPORACIÓN	CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000)
PLAZO O DURACIÓN	DIESICIETE DÍAS (17)
FORMA DE PAGO	Un Primer pago a título de primer desembolso del cincuenta por ciento (50%) del valor del apoyo, una vez legalizado el presente convenio, previa presentación de ajuste del cronograma e inicio de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y el cincuenta por ciento (50%) en pagos parciales de acuerdo a los informes y soportes entregados, previa presentación del informe de avance de actividades contable y financiero y certificación de cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del Supervisor, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 006315 del 06 de diciembre de 2023
SUPERVISORA	ANA GRACIELA ORTIZ TORRES Secretaria de Cultura Departamental Según Oficio de Fecha 12 de diciembre de 2023

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

ACTA DE INICIO

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	**12 de diciembre de 2023**
Registro Presupuestal	**No. 00 009626 del 12 de diciembre de 2023**

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Impuesto de timbre	Recibo Oficial de Caja No. - del -		
Publicación Gaceta	Recibo Oficial de Caja No. - del -		
Garantía Única. N° **460 47 994000070288** Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 13/12/2023 Fecha de aprobación: 13/12/2023	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento De Contrato	$ 105.000.000	13/12/2023 HASTA 30/12/2024
	Calidad de Servicio	$ 105.000.000	13/12/2023 HASTA 30/12/2024
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado		Vigencia
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en la oficina de la Secretaría de Cultura de Norte de Santander, se reunieron, la secretaria de cultura Doctora **ANA GRACIELA ORTIZ TORRES,** Ordenadora del Gasto por delegación y Supervisora y **REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO,** en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"**, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente acta por los que en ella intervienen, al 13 de diciembre de 2023

ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
Secretaria de Cultura Departamental
Supervisora

REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO
Representante Legal

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

DE: **ANA GRACIELA ORTIZ TORRES**
Secretaria de Cultura del Departamento

PARA: **REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO**
Representante legal
FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA: **26 de junio de 2023**

Me permito manifestarle que realizaré la supervisión del convenio **CA-SCD-00193-2023 de 12 de diciembre de 2023**, celebrado con:

CONTRATO No. - FECHA	**CA-SCD-00193-2023**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"**
C.C. o N.I.T.	NIT **900833121 – 2**
REPRESENTANTE LEGAL	**REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO**
C.C.	**1090416778**

Cuyo objeto es: **APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026.**

La función de Supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor, Manual que fue adoptado mediante la Resolución No. 000 434 de fecha 6 de septiembre de 2011, modificada por resolución No 00337 del 23 de julio de 2012 expedida por el señor Gobernador, para el Nivel Central de la Administración Departamento

Atentamente.

ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL

Recibe:

REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO
Representante legal de la
FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED"

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

GENERALIDADES				
CONTRATO / CONVENIO N° Y FECHA:	CA-SCD-00193-2023			
VALOR INICIAL (En números):	$1´150.000.000			
PLAZO:	DIESICIETE DÍAS (17)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 00 006315 del 06 de diciembre de 2023			
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.	X	10		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES(si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL(Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL				
VALOR TOTAL(En números):	$1´150.000.000			
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
POLIZA DE GARANTIA N°:	460 47 994000070288 DEL 13/12/2023			
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N°:				
VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	del 13/12/2023 HASTA 30/12/2024		VIGENCIA RC.	

En San José de Cúcuta, a los **13 días del mes de diciembre del año 2023** en LA SECRETARÍA CULTURA se reunieron Los suscritos: DRA. **ANA GRACIELA ORTIZ TORRES Sec. CULTURA**, Secretaria de Cultura y **REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO, (FUNDACIÓN "GENTE BUENA COMO USTED")** actuando como representante legal, para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.

Secretaría de Cultura

Firma del contratista

Elaboró

C.C. 1090411 677

FORMATO DE PLAN DE ACCION DE CONTRATO / CONVENIO

A LOCALIZACION DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

FUENTE DE FINANCIACION	INVERSION	X	FUNCIONAMIENTO		VALOR PROYECTADO CONTRATO	$ 1.150.000.000,00

Si su contrato es financiado con recursos de inversion diligenciar lo siguiente

PLAN DE DESARROLLO	MÁS OPORTUNIDADES PARA LA CULTURA 2020-2023	SECTOR	CULTURA	PROGRAMA	1.4.1 Fortalecimiento y desarrollo del sistema departamental de cultura
SUBPROGRAMA	1.4.1.3 Apoyo para el manteamiento, adecuación y dotación de infraestructura y equipamiento para los servicios culturales en el departamento	PROYECTO	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026		

METAS QUE SE CUMPLEN CON EL CONTRATO

NUMERO META	DESCRIPCION	APORTE A LA META
META 173	Infraestructuras culturales con mantenimiento, adecuación, dotación y equipamiento para los servicios culturales en el departamento en municipios de Norte de Santander (10 por año)	Dinamizar el sector mediante la presentacion de actos artisticos y culturales en los diferentes escenarios del departamento Norte de Santander.
META 174	Casas de cultura apoyadas en su mantenimiento, adecuación y/o dotación, para la prestación de servicios culturales en los municipios. (5 por año)	apoyar las presentaciones culturales en el departamento de Norte de Santander.

B OBJETIVO DEL CONTRATO / CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO

APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026.

C IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO NUMERO	CA-SCD-00193-2023	FECHA DE SUSCRIPCION	12/12/2023	VALOR DEL CONTRATO	$ 1.150.000.000
NOMBRE DE CONTRATISTA	FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED	NUMERO DE IDENTIFICACION	900833121-2	RUT	900833121-2
CORREO ELECTRONICO PERSONAL	fundaciongentebuena@gma	NUMERO MOVIL	3107518119	PORCENTAJE DE EJECUCION PROGRAMADO	100%

D PRESUPUESTO DE INVERSION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Item	Nombre del resultado servicio y/o productos / actividades	Descripcion de la unidad indicador	Indicador de producto	fuente de verificacion	Unidad Indicador	Valor unidad	Cantidad	Valor total	Duración actividad dias	Peso de resultado	fecha inicio	fecha final
1	**Fortalecimiento de los procesos de formación, artiticos y culturales en los 40 municipios del Departamento Norte de Santander**	Desarrollar talleres de las artes culturales como lo son danzas, musica, teatro y artes plasticas	Numero de actividades programadas / Numero de actividades realizadas	Factura/cuenta de cobro	Numero	$ 1.150.000.000	17	**$ 1.150.000.000**	**17 dias**	**100%**	13-dic-2023	31-dic-2023
Item	**Nombre del resultado servicio y/o productos / actividades**	**Descripcion de la unidad indicador de gestion**	**Indicador de gestion**	**fuente de verificacion**	**Unidad Indicador**	**Valor unidad**	**Cantidad**	**Valor total**	**duración actividad**	**%**	**fecha inicio**	**fecha final**

1.1	Realizar talleres de música con instrumentos como lo son: música de viento, música de cuerda, musica de banda percusión, música instrumental.	Honorarios de talleristas	Numero de talleres Programados/Numero de talleres utilizados	Cuenta de cobro	numero	$ 1.050.000	70	$ 73.500.000	17	6%	13-dic-2023	31-dic-2023
1.2	Realizar talleres de danza teniendo en cuenta el folklore de cada municipio.	Honorarios de talleristas	Numero de talleres Programados/Numero de talleres utilizados	Cuenta de cobro	numero	$ 1.050.000	55	$ 57.750.000	17	5%	13-dic-2023	31-dic-2023
1.3	Realizar talleres en artes plásticas y visuales.	Honorarios de talleristas	Numero de talleres Programados/Numero de talleres utilizados	Cuenta de cobro	numero	$ 1.050.000	40	$ 42.000.000	17	4%	13-dic-2023	31-dic-2023
1.4	Realizar talleres de teatro.	Honorarios de talleristas	Numero de talleres Programados/Numero de talleres utilizados	Cuenta de cobro	numero	$ 700.000	40	$ 28.000.000	17	2%	13-dic-2023	31-dic-2023
1.5	Entregar los instrumentos, implementos y todo el material que se use para el desarrollo de los talleres como forma de apoyo a los procesos formativos y/o procesos musicales y artísticos que cuenten con trayectoria	entrega de instrumentos y material de apoyo como fortalecimiento a los procesos artísticos y culturales	cantidad de instrumentos entregados por cada proceso	Facturas y documentos equivalentes	numero	$ 948.750.000	1	$ 948.750.000	17	83%	13-dic-2023	31-dic-2023
								$ 1.150.000.000				

TOTAL **$ 1.150.000.000** 100.0%

REYNOLDH GIOVANNETTY OCHAGA QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATO CA-SCD-00118-2023
FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED

Vo. ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
SUPERVISOR
SECRETARIA DE CULTURA

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañandolo en el desarrollo de sus metas.

Cúcuta, **19 de noviembre de 2023**

CERTIFICACIÓN:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED** identificado con Nit **No. 900.833.121**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	088-403219-17	2015/04/01	Activa

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5772800 Ext. 151 de Cúcuta o en nuestra sucursal Francisco de Paula Santander.

Atentamente,

Cédula Nº 1007[illegible]053.

GENESIS PAOLA ALVAREZ DIAZ
ASESOR COMERCIAL PYME

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados antenormente.

En caso de necesitar asesoria sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellin 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del pais al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el color

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, BLANCA EDUVIGES HERNANDEZ SUAREZ, identificada con cedula de Ciudadanía 60.3458.831 expedida en Cúcuta y con tarjeta profesional 171681-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisor fiscal **FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED** identificada con Nit-900833121-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles, la empresa no tiene empleados fijos ni temporales a su cargo, por lo tanto, está en el momento exenta de pagos de los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales y de otras obligaciones, que causa una nómina de empleados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789.

Dada en San José de Cúcuta, a los 13 de diciembre del 2023.



BIANCA HERNANDEZ SUAREZ
C.C. 60.345.831 de Cúcuta
Tarjeta Profesional 181681-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

171681-T

BLANCA EDUVIGES
HERNANDEZ SUAREZ
C.C. 60345831
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 181453

PARA TRAMITE FUNDACION GENTE BUENA
COMO USTED GOBERNACION DE NORTE DE
SANTANDER

Esta tarje[illegible] como
CONTADO[illegible] de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.345.831
HERNANDEZ SUAREZ
APELLIDOS
BLANCA EDUVIGES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1971
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
11-DIC-1989 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500150-00129012-F-0060345831-20091117 0006244103A 1 8990016789

23

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907434215

(415)7707212489984(8020) 000001490743421 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 3 1 2 1	2	Impuestos de Cucuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GBCU

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 5 11 63 CC LECS OF 251 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico fundaciongentebuena@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 1 8 1 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 3 2 0	8 5 5 3	2 0 1 5 0 3 2 0		8 5 5 2	9 0 0 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 10 / 14 : 29: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCHAGA QUINTERO REYNOLDH GIOVANNETTY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO